

**INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD,
 RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA AL
 PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018**

La Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, durante el primer trimestre del año 2018 ha ejecutado los recursos públicos asignados, tomando en consideración las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, presentándose como hechos más significativos los siguientes:

1.- Contratos administrativos de personal:

CIENTO UN (101) contratos adicionales por plazas nuevas.

	DEPENDENCIA	EFFECTIVOS
CONTRATOS ADICIONALES	Capitanía de Puerto del Callao	1
	Capitanía de Puerto de Talara	1
	Estación Naval de Paita	11
	Comandancia de la Cuarta Zona Naval	2
	Dirección General de Capitanías y Guardacostas	11
	Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara"	5
	Dirección de Hidrografía y Navegación	3
	Dirección de Inteligencia de la Marina	9
	Dirección de Administración de Personal de la Marina	7
	Dirección de Bienestar de la Marina	7
	Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre	2
	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN	4
	Dirección de Contrataciones del Material	1
	Dirección General de Educación de la Marina	3
	Escuela Naval del Perú	5
	Escuela Superior de Guerra Naval	9
	Dirección de Intereses Marítimos	4
Dirección de Proyectos Navales	1	
Dirección de Telemática de la Marina	2	



CONTRATOS ADICIONALES	DEPENDENCIA	EFFECTIVOS
	Dirección de Salud de la Marina	1
	Estado Mayor General de la Marina	2
	Servicio Naviero de la Marina	1
	Escuela de Grumetes	1
	Escuela de Capitanías y Guardacostas	1
	Escuela de Guerra de Superficie	1
	Liceo Naval "CONTRALMIRANTE LIZARDO MONTERO"	3
	Órgano de Control Institucional de la Marina	2
	Secretaria de la Comandancia General de la Marina	1
	TOTAL:	101

CUATROCIENTOS (400) contratos por renovación.

CONTRATOS POR RENOVACIÓN	DEPENDENCIA	EFFECTIVOS
	Base Naval del Callao	4
	Batallón de Vehículos Tácticos	1
	Estación Naval de Paita	5
	Estación de Armas Submarinas	1
	Estación Naval de Submarinos	2
	Escuela de Guerra de Superficie	4
	Comandancia General de Operaciones de la Amazonía y Quinta Zona Naval	2
	Comandancia de la Segunda Zona Naval	2
	Comandancia de la Primera Zona Naval	2
	Dirección de Abastecimiento Naval	2
	Dirección de Alistamiento Naval	12
	Dirección General de Capitanías y Guardacostas	11
	Centro Medico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara"	123
	Dirección de Hidrografía y Navegación	37
	Dirección de Información de la Marina	5
	Dirección de Administración de Personal de la Marina	5
Dirección General del Personal de la Marina	4	



CONTRATOS POR RENOVACIÓN	DEPENDENCIA	EFFECTIVOS
	Dirección de Bienestar de la Marina	40
	Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre	1
	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN	7
	Dirección de Contrataciones del Material	6
	Dirección de Concesiones de la Marina	1
	Dirección General de Economía de la Marina	2
	Dirección General de Educación de la Marina	1
	Escuela Naval del Perú	10
	Escuela Superior de Guerra Naval	3
	Dirección de Intereses Marítimos	2
	Dirección de Normas Técnicas del Material	1
	Dirección de Proyectos Navales	3
	Dirección de Telemática de la Marina	1
	Dirección de Salud de la Marina	15
	Dirección de Transporte Naval Terrestre	1
	Inspectoría General de la Marina	1
	Estado Mayor General de la Marina	4
	Servicios de Armas y Electrónica	3
	Liceo Naval Capitán de Navío "FRANCISCO CARRASCO"	2
Liceo Naval "CONTRALMIRANTE LIZARDO MONTERO"	65	
Órgano de Control Institucional de la Marina	4	
Procuraduría Pública de la Marina	5	
TOTAL:	400	

2.- Se efectuó la reubicación, cambios de colocación y reincorporaciones del personal naval durante el mencionado período de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Reubicación: TRES (3) Personal Superior.
- b. Cambios de colocación: DOS (2) Personal Superior.
- c. Reincorporaciones: UN (1) Personal Superior.
CUATRO (4) Personal Subalterno.
DIECINUEVE (19) Personal de Marinería.

3.- OCHENTA Y CINCO (85) contratos por locación de servicios, celebrados con personas naturales para desempeñarse como docentes, de acuerdo a la siguiente distribución:

- a. Escuela Naval del Perú: CINCUENTA Y UNO (51).



- b. Escuela Superior de Guerra Naval: VEINTISEIS (26).
 - c. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN: SEIS (6).
 - d. Escuela de Sanidad Naval: DOS (2).
- 4.- Se efectuó el pago por servicio de telefonía fija correspondiente al primer trimestre del 2018, cuyo importe ascendió a TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 30/100 SOLES (S/ 330,443.30).
- 5.- Se efectuó el pago por servicio de telefonía móvil correspondiente al primer trimestre del 2018, cuyo importe ascendió a CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 66/100 SOLES (S/ 164,114.66).
- 6.- Se adquirió TRES (3) automóviles de seguridad tipo "C" marca Nissan Modelo X-Trail full exclusive 4x4 CVT 2.5 GSL. año de fabricación 2017, por el monto de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 109,896.00) cada uno, a la empresa Maquinarias S.A. (RUC. N° 20160286068), asignados a la Dirección de Transporte Naval Terrestre.

